



¡Atención!

Estudiantes de Primer Ingreso 2018

La población estudiantil que fue admitida a la Universidad debe realizar y consolidar su matrícula en el **primer o segundo ciclo lectivo del año** en que fue aceptado, de conformidad con las Resoluciones **VD-R-9843-2017 y VD-R-9844-2017**.

La no realización de la matrícula y la no consolidación de ésta en el primer o segundo ciclo lectivo 2018, se tendrá como una renuncia de su admisión a la carrera y a la Universidad.

Serán excluidos de la admisión a la UCR, los estudiantes que no consoliden la matrícula, realicen la renuncia o el retiro de todos los cursos en el año en que fueron admitidos.